Grupo Élite Organizacional	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	7-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Gestión SGAS** **Gestión LA/FT/FPADM**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.2	Comprensión de necesidades y expectativas de partes interesadas				X	Se evidencia matriz de contrapartes del SGAS Cód. FRO105-629-1 Vr. 1, de fecha Noviembre de 2023. Se han abordado las siguientes PI: Servidores públicos, sindicato, clientes de la lotería, estudiantes en práctica, entes de control, socios de negocios, incluidos contratistas, gestores, consecionario, distribuidores, colocadores. Se toma como muestra la parte interesada servidores públicos donde se ha definido como necesidad lineamiento de integridady ética con oportunidad y claridad, infraestructura física, protección frente a represalias, adopción de medidas contundentes frente a hechos de corrupción, seguridad de la información. OM. Mejorar el abordaje de necesidades y expectativas haciendo distinción acerca de cuáles son requisitos de obligatorio cumplimiento y cuáles no.
4.3	Determinación del alcance del SGAS	X				Se evidencia manual del sistema de gestión antosoborno Cód. MAS105-628 Vr. 3 de Junio de 2024, el cual describe el alcance de"El SGAS es aplicable a todos los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación desarrollados por la entidad para la explotación, administración, control y fiscalización de los siguientes juegos de suerte y azar: • La venta de lotería tradicional a nivel nacional; • La autorización de juegos promocionales y rifas a nivel Bogotá; • Y el juego de apuestas permanentes o chance a nivel Bogotá y Cundinamarca. También es aplicable a la gestión de los socios de negocios integrales al desarrollo de los procesos de la entidad, siendo estos los distribuidores, gestores, proveedores, contratistas, y el concesionario autorizado". Entidad certificada con fecha 05/12/2023 por el organismo de certificación CMD Certification.
4.4	Sistema de gestión Antosoborno				X	Se evidencia mapa de procesos Lotería de Bogotá, donde se han definido los procesos estratégicos, misionales y de apoyo establecidos por la entidad. Se evidencia caracterización del proceso SGAS. OM. Asegurar dentro de la caracterización de proceso el abordaje de los riesgos de soborno desde la identificación, implementación, verificación y mejora. OM. Incorporar en la caracterización de proceso, los requisitos de la Norma ISO 37001, aplicables a cada proceso, lo cual permite que haya más acercamiento de la norma con cada uno de los procesos
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia matriz de riesgos SGAS Cod. FRO105-630-3 Vr. 3 Con fecha de actualización 27/06/2024. En la misma medida, se
6.1	Acciones para tratar los riesgos y oportunidades			X		
7.4	Comunicación				X	Se evidencia instructivo de capacitación y comunicaciones políticas anticorrupción y SGAS INS105-650-1. OM. Asegurar un mecanismo dentro del instructivo de comunicaciones para los elementos que se deben comunicar de forma externa e interna. Se evidencia divulgación de las políticas AS, a través del botón de transparencia en página web www.loteriadebogota.com a través de correo electrónico y sistema de gestión documental SIGA.
7.5	Información documentada				X	Se evidencia administración de la gestión documental a través de la página web y tabla de retención de retención documental TRD. En las TRD están definidos el medio, tiempo de retención, proceso, tipo de documento, disposición final, así como los tiempos de retención en archivo físico y en archivo de la nación. OM. Incorporar dentro de la gestión documental, las denuncias presentadas, en cuanto a su medio de consulta y tiempo de retención.
8.1	Planificación y control operacional	X				Para el riesgo de No se realice la debida diligencia a las denuncias, se evidencia el establecimiento de controles tales como, investigación a partir del área de Control Interno Disciplinario.
8.4	Controles no financieros	X				
8.5 8.8	mplementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios			X		

8.6	Compromisos antisoborno	X				Se evidencia lista de chequeo documentos del contrato establecida dentro del procedimiento de contratación por invitación directa Cód. PRO103-383, el cual describe la incorporación de compromisos antisoborno dentro de la lista de chequeo de documentos que deben presentar los contratistas. Se evidencia acta de inducción general contratista oficial de cumplimiento con fecha 19/09/2024, donde se divulgan los compromisos antisoborno, canales de denuncias, documentación de intranet y página web.
8.7	Regalos, hospitalidad, donaciones y benefocios similares	X				Se evidencia procedimiento de recepción de regalos, donaciones, hospotalidad y beneficios Cód. PRO105-593-2. Se evidencia política de regalos, donaciones, beneficios y hospotalidad Cód. POL105-627-4 de Octubre de 2023. Se evidencia correo enviado con fecha 24/09/2024 divulgado mediante correo electrónico a todo el personal y 28/02/2024 a personal interno y contratistas. Se evidencia presentación de actividad de reinducción donde se abordan los temas de políticas AS. Se evidencia registro de asistencia a reinducción con fecha 25/10/2023 impartida por Yurani Ramos e invitada Fanny Gutiérrez Oficial de cumplimiento experta en temas de AS. Se evidencia evaluación de la capacitación al personal en los temas de AS.
8.9	Planteamiento de inquietudes	X				Se evidencia procedimiento de denuncias de soborno Cod. PRO105-592-3, el cual describe las actividades para la atención de denuncias que se puedan dar por parte de los socios de negocio, funcionarios, contratistas. Se evidencia en página web botón de denuncias, línea telefónica, atención presencial. Se realiza validación de las líneas de atención. Se evidencia acta de reunión con fecha 10/09/2024 donde se reúne planeación, contratista SGAS y Jefe SGAS para revisión de los buzones. Se evidencia consolidado de canal de denuncias para lo corrido del año 2024. Se toma como muestra denuncia recibida el 13/08/2024 a través de línea móvil, consulta que no puede redimir un premio en la página web. Se evidencia reporte de denuncia con fecha 27/11/2023 donde se informan CAFAM Centenario, se están distribuyendo billetes de lotería falsos. Se evidencia comunicado de respuesta 19/12/2023, donde se informa el tratamiento a seguir y cierre de la denuncia a través del sistema SIGA.
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación		X			NC. No se asegura la integridad de los datos de los indicadores de gestión del SGAS. Para el indicador de cierre de hallazgos de NC de audioría interna, no se evidenció relación de los datos entre la ficha técnica de indicadores de gestión y la fuente de información.
CONTROL INTERNO						
4.5	Evaluación de riesgos de soborno					Se evidencia identificación del riesgo de soborno, un tercero ofrece dádivas para influir en la determinación de los procesos a auditar favoreciendo intereses particulares e intereses de la entidad. Se han definido consecuencias tales como, afectación como tercera línea de defensa, evaluado como un riesgo MAYOR. Se han establecido controles tales como, selección del jefe OCI por medio de concurso, uso del formato excel para la programación de auditorías y suscripción de independencia y objetividad en los trabajos de auditoría de OCI. Se evidencia registro de certificación de indepedencia y objetividad en los trabajos de auditoría interna realizados por la OCI de la Lotería de Bogotá para el colaborador Welfin Canro con fecha 24/02/2024, Islena Pineda - 11/03/2024, Yeison Martínez - 08/03/2024, Luz Dary Amaya - 16/02/2024 y Manuela Hernández - 08/03/2024. Se evidencia registro de compromisos de integridad, transparencia y ética para los colaboradores de la OCI (Luz Dary Amaya - 02/07/2024, Islena Pineda - 09/07/2024, Welfin Canro - 19/07/2024, Manuela Hernández - 04/07/2024, Yeison Martínez - 08/07/2024). Registro de capacitación con fecha 27/08/2024.
8.10	Investigación y lucha contra el soborno					Se evidencia procedimiento PRO105-592 Vr. 3 Gestión de denuncias de soborno, el cual describe los canales de denuncias, revisión de buzones y actividades en donde se pueda generar una situación de soborno y corrupción. A la fecha no se han presentado casos de investigaciones para denuncias de corrupción y soborno.
9.2.1 9.2.2 9.2.3 9.2.4	Auditoría interna					Se evidencia plan anual de auditoría para la vigencia 2024 FRO102-490-I. Dentro del plan de auditoría se ha establecido la programación de auditorías para todos los procesos de la entidad, incluido procesos de LAFT.

10.1	No conformidades y acciones correctivas					Se evidencia formato de seguimiento a planes de mejoramiento Lotería de Bogotá PRO102-561-1, donde se relacionan los hallazgos de auditorías anteriores del SGAS. Se toma como muestra los siguientes hallagos: - 1. Para la NC de no documentación de alcance, se evidencia establecimiento de plan de mejoramiento, se ha establecido la corrección, análisis de causas y acciones correctivas, las cuales son sujetas a seguimiento por parte OCI - Auditor Yeison Martínez, estado de la acción CUMPLIDA y hallazgo CERRADO.
10.2	Mejora continua					Se evidencia seguimiento a oportunidad de mejora como resultado de auditoría de tercera parte en cuanto a recomendación que la organización fortalezca la identificación, comunicación y divulgación de los mecanismos de protección con los que cuenta para quienes reporten el intento de soborno, supuesto o real o violaciones de la política AS o del SGAS no sufran replesalias. Se evidencia determinación de corrección con actualización del manual AS incluyendo las medidas de protección al denunciante y crear una pieza de divulgación informando esas medidas. Se evidencia manual con ajuste de represalias en caso de reporte de casos de AS y envío de pieza informativa con fecha 21/05/2024 y 24/05/2024. Hallazgo cerrado.
7.3	Toma de conciencia y formación					Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	7-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Planeación y direccionamiento estratégico**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.1	Comprensión del contexto de la organización			X		Se evidencia contexto institucional Cód. FRO103-643-1, con actualización Octubre 2023, a través de metodología DOFA, la cual se trabaja desde el interior de cada proceso. Se toma como muestra el análisis DOFA del proceso AS, en los cuales se han evidenciado debilidades tales como, falta de maduración en el sistema, lo que dificulta la identificación de su correcto funcionamiento, falta de recursos para el proceso y amenazas tales como, contratación de socios de negocio que estén inmersos en escándalos de corrupción; fortalezas tales como, mejoras en la imágen reputacional, ganeración de canales de denuncia, apoyo de la alcaldía mayor y retroalimentación de socios de negocio. Para el abordaje de los elementos del análisis DOFA, se evidencia la definición de estrategias tales como, plan de comunicaciones, certificación ISO 37001. OBS. Asegurar que el análisis de contexto en su conjunto para todos los procesos aborde elementos de la gestión AS, que permitan hacer trazable la gestión en cuanto a identificación de riesgos y oportunidades. OBS. Adicional a ello, generar una metodología que permita el abordaje de las estrategias del análisis DOFA y seguimiento a la eficacia de las mismas, así como la identificación de aspectos que surjan como resultado del análisis de contexto, a partir de los efectos del cambio climático.
5.1.1	Liderazgo y compromiso Organo de gobierno	X				El órgano de gobierno se define a través Res. 060 de 2024, donde se aborda el reglamento de funcionamiento del comité institucional de gestión y desempeño. Se ha establecido como integranres del comité a gerente general, secrteario, subgerente comercial y de operaciones, director de operación de producto y comercialización, jefe de unidad financiera y contable, jefe de unidad de recursos fisicos, jefe de unidad de apuestas y control de juegos, jefe de unidad de talento humano, jefe de TIC´S, jefe de planeación, profesional de atención al cliente, jefe oficina jurídica, jefe oficina oficial de cumplimiento y jefe de control interno. En artículo 5 se han definido las funciones y responsabilidades del comité. Se evidencia dentro de las políticas anticorrupción y sistema de gestión AS, la definición de de responsabilidades como alta dirección en lo que respecta a demostrar liderazgo y compromiso frente al SGAS, políticas del SGAS, designación de recursos, comunicación, promover la cultura de AS, seguimiento a los riesgos de soborno. Se evidencia seguimiento a los riesgos de AS mediante reunión trimestral Septiembre de 2024, de fecha 01/10/2024, donde se presentan los resultados del plan de mejoramiento y el cierre eficaz de planes de acción. Dentro de las funciones de la gerencia (Alta dirección), se evidencia la definición de responsabilidades. Se evidencia registro de divulgación de estas funciones a través de la divulgación de políticas mediante correo electrónico de fecha 30/07/2024. Se evidencia registro de divulgación con fecha 03/08/2024 firmado por gerencia general Luis Alberto Neira Gerente (E).
5.1.2	Liderazgo y compromiso Alta dirección	X				
5.2	Política Antisoborno	X				Se evidencia política del SGAS, la cual cumple con todos los lineamientos establecidos en la norma, con fecha de reviisión y actualización de la política Vr. 4 de Octubre de 2023. La política se encuentra divulgada en la página web, mediante correo electónico, grupos de Whatsapp y correo electrónico con fecha 24/04/2024 a todo el personal de contratistas y servidores públicos. Se resalta los mecanismos que aborda la oficina de SGAS mediante la publicación de series en temas relacionados con AS e infografías de Whatsapp de la entidad..

6.2	Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos	X				Se evidencia el establecimiento de objetivos del SGAS: - Fortalecer las buenas prácticas Antisoborno definidas en la norma ISO 37001:2016, facilitando la participación y conocimiento del (SGAS) por medio de una cultura organizacional de CERO TOLERANCIA y el cumplimiento del marco normativo vigente respecto a la Gestión Antisoborno. Este se mide mediente el % de tratamiento oportuno a hallazgos de no conformidad detectados en el SGAS, cuyo indicador es No de no conformidades cerradas / No de no conformidades detectadas, se mide de forma trimestral, cuya meta es 100%. - Lograr que los Servidores Públicos y Contratistas de Apoyo a la Gestión de la Lotería de Bogotá comprendan y sean conscientes del contenido de la Política Antisoborno y los demás elementos que integran el Sistema de Gestión Antisoborno de la Entidad. - Asegurar la protección de la identidad del denunciante en buena fe y evitar cualquier tipo de represalias e investigar de manera eficiente y eficaz las denuncias de soborno ante la presunta comisión de denuncias relacionadas al soborno de Servidores Públicos y Contrapartes de la Lotería de Bogotá, y trasladarlas a las entidades pertinentes para que surtan las investigaciones de tipo administrativo, disciplinario, fiscal y penal a que haya lugar.
9.3.1	Revisión por parte de la dirección					Se evidencia informe de revisión por la dirección con fecha Julio 2024, el cual aborda todos los elementos del sistema de gestión. Se toma como muestra las siguientes entradas: - Estado de las acciones de la revisión por la dirección: No hay revisiones previas debido a que es la primera revisión por la dirección. - Resultados de auditorías: Para la auditoría de otorgamiento del organismo de certificación, se evidenciaron 2 NCm y 9 Oportunidades de mejora, las cuales se encuentran cerradas en su totalidad. De auditoría interna se evidenció auditoría interna con fecha 29/09/2023, con resultado de 10 NC, las cuales han sido cerradas a partir de la implementación del SGAS de Diciembre 2023 a la fecha. - Reporte de sobornos:Se evidencia abordaje del aspecto a evaluar mediante los reportes recibidos. - Oportunidades de mejora del SGAS: Se evidencia el abordaje de las OM que quedaron como resultado de auditoría de otorgamiento 2023. Se evidencia registro de revisión de organo de gobierno y función de cumplimiento Olga Liliana Sandoval (Presidente Junta Directiva), Gerson Orlando Bermont (Secretario de salud distrital), Maria del Pilar López Uribe (Secretaria de desarrollo económico), Jose Manuel Guzmán López (Empresario), Zulma Constanza Guaque (Profesional Alcaldía Mayor) y Gustavo Casadiego (Independiente) y Olga Lucía López (Director de catastro). Se evidencia abordaje de conclusiones del informe de revisión por la dirección, respecto a la ejecución de actividades del SGAS para lo corrido del año 2024.
9.3.2	Revisión del órgano de gobierno					
9.4	Revisión por la función de cumplimiento antisoborno	X				

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	8-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Control Disciplinario Interno**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia matriz de riesgos del proceso de control disciplinario Cód. FRO105-630 . Para el cual se han identificado riesgos tales como, ofrecimiento de dádivas o beneficios por parte de investigados para obtener una decisión disciplinaria favorable, cuyas consecuencias son la impunidad en el proceso disciplinario e impacto negativo en la imágen institucional y/o pérdida de reputación. Como control existente se ha contemplado el procedimiento de gestión del control interno disciplinario, en dicho procedimiento se encuentra descritas las actividades en caso de que se presente una situación de este tipo. Se evalúa el riesgo como MODERADO. Se toma el siguiente riesgo ofrecimiento de beneficios por parte del jefe de control disciplinario a los investigados para proferir decisión disciplinaria favorable, cuyas consecuencias están asociadas a daño en la reputacion e impunidad en el proceso disciplinario, riesgo valorado como MODERADO. Se evidencia riesgo de un servidor o contratista de la entidad, ofrece, promete o entrega dádivas o beneficios indebidos de cualquier valor a auditores internos o externos con el propósito de ocultar, modificar los hallazgos de auditoria, evaluado como un riesgo MAYOR.
8.4	Controles no financieros	X				De acuerdo con el riesgo identificado de ofrecimiento de dádivas o beneficios por parte de investigados para obtener una decisión disciplinaria favorable, se han definido controles tales como, el reporte de denuncia a las autoridades de la situación presentada, de acuerdo a lo definido en el procedimiento de control disciplinario. En la misma medida, se evidencia reporte de no materialización del riesgo mediante correo electrónico de fecha 31/07/2024 por parte del jefe de área. Para el segundo riesgo se evidencia reporte de no
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios			X		
7.3	Toma de conciencia y formación	X				Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	8-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Implementacion de Un sistema LA/FT** **17, 21, 22, 23, 24 y 28 de Octubre 2024**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de sobornos	X				Se evidencia la identificación de los siguientes riesgos de soborno: - El colaborador de servicio al cliente solicita dádivas para no hacer la gestión y el trámite respectivo, cuyas consecuencias son sanciones por parte de los entes de control apertura de procesos disciplinarios, demandas de la ciudadanía y pérdida de confianza en los procesos de la entidad. Se han definido controles existentes tales como, diligenciamiento del documento de compromiso de integridad, transparencia y ética de la colaboradora Sandra Milena Trujillo con fecha 19/06/2024, capacitaciones a los servidores y contratistas acerca del SGAS Registro de asistencia de capacitación con fecha 27/08/2024 en temas de SGAS y cambio climático para la colaboradora en referencia, canales de denuncia, riesgo evaluado como MAYOR. - Un tercero (Socio de negocio, proveedores, contrarista), ofrece dádivas para modificar las bases de datos de clientes e información sensible de los ciudadanos, cuyas consencias es deterrioro de la imágen reputacional, detrimento patrimonial, pérdida de la información, sanciones e incumplimiento de los requisitos legales, pérdidas económicas, evaluado como un riesgo catastrófico.
8.4	Controles no financieros	X				Para el primer riesgo se definen los controles establecidos en los controles existentes, así como los informes de PQRS mensuales. Se evidencia informe del mes de Febrero de 2024 con 29 PQRS, con subtemas tales como, distribución y venta de billetes, plan y pago de premios, página web, información institucional y operación de juegos promocionales, a la fecha no se han recibido denuncias de soborno ni actos de corrupción. En la misma medida se evidencia registro de correo electrónico con fecha 27/07/2024 donde se informa que no se han presentado casos de soborno detectados a partir del proceso de servicio al cliente. Se evidencia informe de PQRS correspondiente al mes de Agosto de 2024, donde se relacionan todas las PQRS recibidas en el mes, así como el estado y respuesta de cada uno, ninguno de ellos relacionado con temas de AS. Para el segundo riesgo se tiene definido como controles el formato de compromiso de transparencia y ética y compromiso de confidencialidad, reserva de la información, registro con feha 08/08/2024 de la colaboradora Maria Lilia Sevillano Secretaria y Sandra Milena Trujillo con fecha 08/08/2024 Profesional III Atención al cliente.
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				
7.3	Toma de conciencia y formación	X				Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	8-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Explotación de Juegos de Suerte y Azar y Control de Inspección y Fiscalización**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia la descripción de riesgos del proceso siendo los siguientes: - Un interesado ofrece o entrega dádivas al encargado de la supervisión y fiscalización para no permitir hallazgos para no permitir el juego ilegal, se determinan consecuencias tales como, incumplimiento de las obligaciones contractuales, afectacion de la credibilidad de la entidad y disminución de los recursos, se han defiido controles existentes tales como el seguimiento al control y fiscalización en cuanto a las concesiones. Este riesgo ha sido valorado como catastrófico. - Un interesado ofrece o entrega dádivas al profesional encargado de validar la documentación cargada en la plataforma, cuyas consencuencias son disminución de los recursos de la salud, procesos sancionatorios administrativos y judiciales y afectación a la credibilidad de la entidad, evaluado como un riesgo catastrófico.
8.4	Controles no financieros	X				Se evidencia informe de supervisión contrato de concesión No 66 del 01al 30 de Junio de 2024, elaborado por supervisores de diferentes áreas (Unidad de apuestas y control de juegos, oficina de gestión tecnológica e innovación y oficial de cumplimiento), que se carga al secop y de conocimiento de las entidades de control. En la misma medida se evidencia registro de visita administrativa Lotería de Bogotá con fecha 24/04/2024 para el punto Bosa Antonia Santos. Para el segundo riesgo, se evidencia registro de compromiso de integridad, transparencia y ética para los colaboradores Jorge Figueredo - 12/08/2024, Nicolás González - 09/08/2024, Javier de Jesús Ortiz - 13/08/2024, Fernando Ramirez - 12/08/2024, Carlos Gilberto Rojas - 09/09/2024. En la misma medida se evidencia registro de capacitación en sistema de administración de riesgos y gestión con fecha 06/09/2024 con participación de colaboradores del proceso de explotación de juegos.
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				
7.3	Toma de conciencia y formación	X				Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	8-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Explotación de Juegos de Suerte y Azar y Control de Inspección y Fiscalización**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Comprensión de necesidades y expectativas de partes interesadas	X				Se evidencia riesgo de asignación y distribución de billetería en cuanto a ofrecer dádivas por parte de los distribuidores para la asignación de cupos de billetería diferentes a los asignados, se han establecido consecuencias tales como, aprobación de cupos sin sustento jurídico e incumplimiento a la normativa, Se han establecido controles existentes tales como, revisión de cumplimiento de requisitos técnicos, financieros y jurídicos, comité de cupos cada que se presente (Mensual) y realizar verficación de cumplimiento
8.4 8.3	Determinación del alcance del SGAS	X				Para el distribuidor Cromasoft S.A.S. Marca lotería Billullo, se evidencia contrato de fecha 27/06/2024, se evidencia Acta No 3 de fecha 04/06/2024, con participación de subgerencia comercial y de operaciones, dirección de operaciones de productos y comercialización, jefe de unidad financiera y contable y jefe de oficina de gestión tecnológica, donde se da aprobación del distribuidor CROMASOFT con un cupo de 50 mil números por sorteo, para una venta estimada de 2.000 billetes por sorteo y garantía de 54.000.000. Se evidencia póliza de fecha 19/06/2024. Se evidencia registro de estudio comercial solicitud cupo nuevo. Se evidencia registro de estudio financiero distribuidores, de acuerdo con el resultado de los estados financieros año 2022 firmado y aprobado por Andrés Mauricio Pinzón Jefe de Unidad financiera y contable, con probabilidad de riesgo baja de acuerdo al puntaje obtenido de 20 puntos. Se evidencia registro de verificación de requsitos en el documento FRO410-59-6 con fecha de solicitud 23/02/2024, verificación de requisitos jurídicos por parte de Claudia Maria Vega con fecha 14/03/2024 y aprobado por Durley Edilma Torres - Gerente y estudio comercial solicitud cupo nuevo con fecha 22/02/2024 aprobado por subgerencia general y jefe de unidad de loterías.
8.5	Sistema de gestión Antosoborno	X				Se evidencia regostro de compromiso de integridad, transparencia y ética para los colaboradores Gladys Botero - 03/07/2024, Héctor Bermúdez - 14/08/2024, Jhoh Jairo Martínez - sin fecha, Julieth Castaño - 04/07/2024, Sandra Alarcón - 2/07/2024, Sandra Tiria - 03/07/2024 y Jhon Orozco - 17/11/2023. Se evidencia registro de asistencia a capacitación en SGAS con fecha 27/08/2024 y con asistencia del personal que hace parte del proceso.
7.3	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	8-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Gestión de las Tecnologías y la Información**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia identificación de riesgos de soborno aplicables al proceso TICS. Se toma como muestra los siguientes riesgos: - Un tercero ofrece, promete o entrega dádivas para acceso a claves y manipulación de documentos de la entidad, se han definido consecuencias tales como, deterioro de la reputación que afecta su capacidad de gestión, daño a la entidad y sanciones por incumplimientos de marcos regulatorios. Se han definido controles existentes tales como, el profesional que administra las carpetas compartidas en el proceso de TICS, de forma trimestral realiza verficación de usuarios. Se evidencia evidenciancia de reporte de verificación de usuarios del directorio activo con fecha 12/06/2024. Riesgo evaluado como un riesgo MAYOR. - Un tercero ofrece, promete o entrega dádivas, para que se adultere información de la entidad, se han definido consecuencias tales como, deterioro de la reputación que afecta su capacidad de gestión, daño a la entidad y sanciones por incumplimientos de marcos regulatorios. Se han definido controles tales como, comparación de usuarios activos, el cual se ha definido como un riesgo MAYOR. - Un tercero ofrece, promete o entrega dádivas para que se adjudique un proceso de contratación de recursos tecnológicos, cuyas consecuencias es deterioro de los recursos e incumplimiento de marcos legales y regulatorios. Riesgo evaluado como un riesgo MAYOR.
8.4	Controles no financieros	X				Para los riesgos identificados en el proceso, se han establecido controles orientados a la seguridad de la información, en cuanto a permisos, accesos y claves. Adicional a ello, se evidencia registro de compromiso de integridad, transparencia y ética Lotería de Bogotá, para los colaboradores que hacen parte del área: Yolanda Gallego - 09/08/2024, Leidy Yohana Pineda - 21/08/2024, Luis Alejandro Ruiz - 22/04/2024, Carlos Andrés Hernández - 02/07/2024 y Mayra Aalejandra Soto - 31/07/2024. Para el tercer riesgo se tienen definidos controles tales como, llevar a cabo el comité de contratación registro con fecha 29/02/2024 para modificación del plan anual de adquisiciones del proceso de tecnología para la contratación de un servicio de software ERP - SICOF, con participación de gerencia, secretario del comité, gerencia jurídica y recursos físicos. Se evidencia acta del 01/10/2024 para la adquisición de servicios de microsoft mediante cambios en la modalidad de contratación, aprobada por comité de compras en el mes de Octubre de 2024.
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				
7.3	Toma de conciencia y formación	X				Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	8-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Gestión de comunicaciones**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia identificación de riesgos de soborno del proceso de comunicaciones siendo los siguientes: - Usuario a través de redes sociales ofrezca dádivas a comunity manager para obtener información privada, se han definido consencuencias tales como daño a la reputación y desgaste administrativo en investigaciones disciplinarias, evaluado como un riesgo MODERADO. - Que un funcionario ofrezca dádivas por modifcar información errónea en la página web de la entidad, cuyas consecuencias son deterioro de la reputación de la entidad y ante organismos de control, violación de los principios de transparencia, detrimento patrimonial, desgaste administrativo e investigaciones disciplinarias, evaluado como un riesgo BAJO. - Directivo ofrezca dádivas por información errada en rendición de cuentas, en los guinones de rendición de cuentas, el cual se ha valorado como un riesgo MODERADO, cuyas consencuencias es violación de las políticas de transparencia, investigaciones de carácter disciplinario.
8.4	Controles no financieros	X				Para el primer riesgo se han establecido controles tales como, recepción de mensajes que llegan de redes sociales y responde de acuerdo con su capacidad de respuesta. Se evidencia informe de gestión mes de Mayo de 2024 realizado por Comunity Manager, donde se reporta, las visitas realizadas a través de todas las redes sociales. Para el riesgo dos, se han establecido controles tales como, elaboración de reporte de trazabilidad GLPI, con los mensajes que se reciben de redes sociales. Para el tercer riesgo se han establecido controles tales como, elaboración de guión para rendición de cuentas. Se evidencia informe de rendición de cuentas 2023 y registros en redes sociales de los ingresos de las personas que han realizado consultas a través de las redes sociales. Se evidencia registro de compromiso de integridad, transparencia y ética de los colaboradores del proceso: Natalia Blanco - 24/04/2024, Luisa Fernanda Pedreros - 17/05/2024, Johan Andrés Rodriguez - 27/07/2023, Jordan Guzmán Vargas - 12/06/2024.
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				
7.3	Toma de conciencia y formación	X				Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	8-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Protección de datos**				

REQUISITO	**CRITERIOS / PREGUNTA**	**C**	**NC**	**OB**	**OM**	**EVIDENCIA/SOPORTE**
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia identificación de riesgos de soborno en el proceso, siendo los siguientes: - Un colaborador de la entidad ofrece dádivas para no reportar denuncias de soborno en el RNB (Registro Nacional de bases de datos). Dicho riesgo ha sido evaluado como un riesgo MODERADO.
8.4	Controles no financieros	X				Se evidencia reporte de reclamos presentados por los titulares, con fecha 05/08/2024 con el reporte de información correspondiente al primer semestre del año 2024. Se evidencia reporte de bases de datos como parte de los controles del proceso. Se evidencia compromiso de confidencialidad, reserva y no divulgación de la información, el cual se tiene definido por parte de la Alcaldía Mayor, a todos los directivos de la entidad y registro de compromiso de confidencialidad y reserva de manejo de la información Lotería de Bogotá con fecha 14/11/2023 de la colaboradora Yurani Ramos y Shirley Martínez con fecha 02/09/2024.
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	9-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Gestión Financiera**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia identificación de riesgos del proceso. Se toma como muestra los siguientes: - Un tercero ofrece dádivas al funcionario de custodia de garantías con el fin de ser cobrado en la entidad financiera, cuyas consecuencias son quedar sin respaldo en la billetería, posible pérdida de recursos y deterioro reputacional, valorado como un riesgo catastrófico. - Un tercero entregue dádivas para ser elegido en el proceso de manejo de las inversiones, cuyas consecuencias son el mal uso de recursos públicos, deterioro de la imágen institucional y pérdida de confianza, valorado como un riesgo catastrófico. - Un colaborador de la entidad solicita expedir documentos presupuestales afectando rubros que no corresponden al objeto del gasto con el fin de favorecer a un tercero, cuyas consecuencias son pérdida de recursos, investigaciones, hallazgos entes de control, pérdida de credibilidad y reputación, valorado como un riesgo MAYOR.
8.1	Planificación y control operacional	X				Para el primer riesgo se evidencia el establecimiento de título valor mediante oficio radicado por la secretaría general. Se evidencia control de títulos y valores en garantía. Se evidencia CDT Original, memorando de solicitud de prórroga del distrubuidor, contrato de distribuidor. La documentación reposa en carpetas físicas dentro de la oficina de tesorería general de la entidad con acceso de claves de una sola persona, con acceso del jefe financiero y secretario general. Para el segundo riesgo se determina el procedimiento de invesriones de liquidez Cód. PR319-471-4, adicional, cumplimiento por parte del comité financiero el cumplimiento de realización de actas. Se evidencia acta con fecha Enero 2023, con la relación de los CDT y sus vencimientos, tasas de interés ofrecidas por las entidades financieras y toda la documentación que soporta la gestión financiera acorde al riesgo. Para el riesgo 3, se evidencia establecimiento de controles tales como, el plan anual de adquisiciones, el cual se trabaja a partir del comité de adquisiciones y solicitudes presupuestales, a través de un aplicativo SICOF. Se evidencia registro del compromiso de ética y transparencia para los colaboradores del área (Leidy Johana Facundo - 25/07/2024, Luz Marina Meza - 02/07/2024, Manuel Antonio Morales - SIN FECHA, Fernando Ramírez - 12/08/2024, Dayan Patricia Pasaje - SIN FECHA, Andrés Mauricio Pinzon - 29/07/2024). Registro de capacitación con fecha 25/10/2024.
8.3	Controles financieros	X				
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				
7.1	Recursos	X				Se evidencia proyecto presupuesto 2024 y plan financiero 2024 aprobado por Secretaría de Hacienda con base en autorización y aprobación de ppto mediante documento de recomendación proyecto de presupuesto 2024, mediante Res. 17 de 2023 CONFIS y acuerdo de junta directiva. Se han incluído rubros para la implementación del SGAS.
7.3	Toma de conciencia y formación	X				Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado. NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado. OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir. OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	9-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Gestión de bienes y servicios** **Gestión documental**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia identificación de riesgos de soborno del proceso de bienes y servicios, siendo: - Un tercero ofrece dádivas a un colaborador de la entidad para que se incluya dentro del plan anual de adquisiciones una necesidad de compra que no requiere la entidad, cuyas consecuencias son deterioro de la reputación institucional y pérdida de recursos económicos, valorado como un riesgo MAYOR. - Un proveedor ofrece dádivas para que se reciban los elementos sin el lleno de los requisitos exigidos, cuya consecuencia deterioro de la reputación y pérdida de recursos económicos, valorado como un riesgo MAYOR. Se evidencia plan anual de adquisiciones para la vigencia 2024, con fecha 29/12/2023, con asistencia de todas las jefaturas. - Un tercero ofrece un dádivas a un colaborador para ocultar y eliminar documentos de la entidad, cuya consecuencia es daños reputacionales, riesgo valorado como MODERADO.
8.4	Controles no financieros	X				Se evidencia para el primer riesgo, controles tales como, el jefe de recursos físico revisa plan anual de adquisiciones previo a la publicación y aprobación. Para el proceso de contratación de Contratista de apoyo a la gestión, se evidencia registro de solicitud de certificación no existencia e insuficiencia de personal de planta, con fecha 10/09/2024, solicitado por jefe oficial de cumplimiento y aprobado por jefe de talento humano (E). En la misma medida se evidencia evaluacion de evaluación de experiencia e idoneidad en cuanto a requiisitos de estudio y experiencia. - Para este riesgo se han definido controles tales como, evidencia de recibo de los bienes adquiridos conforme a las condiciones del respectivo contrato, evidenciado en certificación de entrega de 60 sillas presidenciales. Se evidencia registro de acta de aprobación de plan anual de adquisiciones para la vigencia 2024. - Para el tercer riesgo se evidencia acciones de tratamiento tales como, control de accesos a SIGAS, con el fin de generar controles para el ingreso y acceso de permisos de información, asi como los controles para la consulta, préstamo y devolución de documentos.
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY

	LISTA DE CHEQUEO PARA AUDITORIA	**Codigo:** GE-F08
		Versión: 05
		Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2022

CICLO No.		**FECHA:**	9-oct	**SEDE:**	AREA: OFICINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO:	**Procesos a auditar:** **Talento humano**				

REQUISITO	CRITERIOS / PREGUNTA	C	NC	OB	OM	EVIDENCIA/SOPORTE
4.5	Evaluación de riesgos de soborno	X				Se evidencia identificación de riesgos de soborno para el proceso: 1. Manipular los procesos llevados a cabo en los procesos de selección o concurso de méritos para otorgrar servicios a terceros, cuyas consecuencias son afectaciones económicas, inumplimientos en la ejecución de las funciones y reputación de la entidad, valorado como un riesgo CATASTRÓFICO. 2. Un interesado ofrece dádivas para tener beneficios de permisos y demás, riesgo CATASTRÓFICO.
8.2	Debida diligencia	X				Se evidencia registro de debida diligencia de la colaboradora Yurani Ramos - Jefe Oficial de cumplimiento, certificado de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, consulta de antecedentes penales, personería y medidas correctivas).
8.4	Controles no financieros	X				Para el primer riesgo se determinan controles tales como, pruebas de evaluación de los candidatos a través de un grupo, el cual está establecido dado que no se han presentado concursos para la vigencia 2024. Para el riesgo 2 se han espeblecido controles tales como registros de solicitud de permisos, mediante solicitud de permisos autorizados por la depedencia general y gerencia, así como su jefe inmediato. Se realiza proceso de entrevistas al personal de este proceso, donde se evidencia conocimiento respecto al contenido de la política del SGAS, entendimiento en caso de que se presente una situación de soborno, conocimiento de los objetivos del SGAS, así como su aporte en el cumplimiento de los lineamientos que dispone la entidad para la prevención del soborno.
8.5	Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	X				
7.3	Toma de conciencia y formación	X				
5.3.1	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización			X		Se evidencia definición de funciones en manual de funciones en Res. 228 del 2021, el cual describe las funciones para el cargo y para el rol de función de cumplimiento antisoborno y en Res. 180 de 2021, siendo, atender informes de los órganos de control con el sistema y adminitración de riesgos y adoptar las medidas respectivas de SGAS, evaluar informes de auditoría, adoptar medidas del caso en caso de ser necesario, exponer a la junta directiva los riesgos SGAS y LAFT. OBS. Asegurar que las funciones definidas para el cargo, sean acorde a la realidad de la entidad, dado que, la profesional encargada del proceso ejerce funciones de dirección, administración y gestión.
5.3.2	Función de cumplimiento antisoborno	X				
5.3.3	Delegación de la toma de decisiones	X				
7.2.1	Competencia - Generalidades			X		Colaboradora Yurani Ramos - Jefe oficial de cumplimiento: EDUCACIÓN: Titulo de formación profesional en derecho, ciencias políticas, tarjeta profesional posgrado en el área de desempeño. EXPERIENCIA: 42 meses de experiencia profesional relacionada. FORMACIÓN: Cursos y diplomados o seminarios en gestión del riesgo en LAFT. OBS. Asegurar la definición de competencias de la persona que lidera el SGAS en cuanto a los requisitos de formación, dado que, el manual de funciones no aborda elementos de ISO 37001. Se evidencia soportes de HV de la profesional Yurani Ramos, profesional relaciones económicas internacionales, especialista en gobierno, gerencia y asuntos públicos, registro de seminario integrado con énfasis en buenas practicas de gobierno y SARLAFT, lavado de activos y financiación del terrorismo, registro de formación en enmienda de cambio climático, especialista en Compliance. Se evidencia certificado de fundamentos ISO 37001:2016 con fecha 16]]/06/2023, auditor interno ISO 37001:2016 y técnicas de auditoría ISO 19011:2018.

7.2.2 7.2.2.1 7.2.2.2	Proceso de contratación	X				Se evidencia procedimiento de convocatoria, seleccción y vinculación de personal Cód. PRO320-218-12 Vr. 12, en última actualización se incluye publciación de hojas de vida de acuerdo con lo establecido en el Servicio Civil y se incluye solicitud de pruebas comportamentales. Se evidencia la siguiente documentación de la colaboradora Yurani Ramos - Jefe Oficial de cumplimiento: - Verificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales

C: Conformidad. Cumplimiento del requisito evaluado.
NC: No Conformidad. Incumplimiento del requisito evaluado.
OB: Observación. No existe incumplimiento, sin embargo, la organización se encuentra en riesgo de incumplir.
OM: Oportunidad de mejora. Recomendación.

RESPONSABLE:	LINA MARCELA MONROY